

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2020/296 *Aprobación de proyecto de actuación en suelo no urbanizable de dos naves para granja avícola.*

Anuncio

Don Manuel Vallejo Laso, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de enero de 2017 se aprobó definitivamente el proyecto de actuación, promovido por Expósito, Jordán y Escámez C.B., en suelo clasificado por el planeamiento como no urbanizable relativo a la construcción de dos naves avícolas en el polígono 28 parcelas 514 y 515 de este término municipal, que fue admitido a trámite por resolución de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2016.

Lo que se publica a los efectos del artículo 43.1. F) de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de ordenación urbanística de Andalucía.

Quesada, a 24 de enero de 2020.- El Alcalde-Presidente, MANUEL VALLEJO LASO.